

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 12 de abril de 2019.

COMUNICACIÓN N° 778

Visto:

La ordenanza 2166/18 de Presupuesto 2019 y, en particular, el artículo 3° que fija en seiscientos ochenta y ocho (688) el número total de cargos de la planta permanente y en ciento ochenta y siete (187) el número total de cargos de la planta temporaria y,

Considerando:

Que resulta imperioso conocer la cantidad de personal con la que cuenta nuestro municipio.

Que el requerimiento ha sido planteado siempre en virtud de realizar mejores análisis, aportes y sugerencias y, sobre todo, cumplir nuestro rol de contralor en tanto departamento deliberativo.

Que obedece a los principios republicanos y de transparencia cumplir con las solicitudes de información entre los distintos departamentos del estado municipal, aún más cuando se trata de información pública.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la nómina de personal de planta permanente y transitoria que presten servicios en el ámbito de la Municipalidad de San Andrés de Giles, al mes de abril de 2019.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo información respecto al encuadramiento por categorías y escalafón.-

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo toda otra información que crea pertinente en la materia.-

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 11 de marzo de 2019.-